

A las 11:00 horas del 22 de julio de 2010, en el Salón C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Norma Sánchez Romero (PAN), secretarios; Jorge Juraidini Rumilla (PRI), Vidal Llerenas Morales (PRD), y María Teresa Ochoa Mejía (Convergencia), integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez dio lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

3. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA FORTALECER A LOS ÓRGANOS REGULADORES

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez señaló que la Comisión Especial para la Competitividad había realizado diversas reuniones de trabajo para analizar el funcionamiento y el fortalecimiento de los órganos reguladores, vertiente fundamental para la competitividad y para la competencia de este país.

Manifestó que en estas mesas de trabajo participaron reconocidos expertos miembros del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) y de la Red Mexicana de Competencia y Regulación que impulsa el Centro de Investigación para el Desarrollo (Cidac), con el objetivo de recoger su visión, propuestas e ideas para mejorar la regulación en nuestro país.

A continuación, el equipo técnico de la Comisión expuso las conclusiones, los comentarios y el aprendizaje derivado de la opinión de varios expertos en relación con cuatro órganos reguladores: la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



Comisión Federal de Mejora Regulatoria

La mesa de trabajo de la Cofemer se realizó el 25 de mayo, teniendo como expertos invitados a la Dra. Josefina Cortés, profesora e investigadoras del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y experta en temas de mejora regulatoria; al Ing. Alí Haddou Ruiz, quien se desempeñó como coordinador general de manifestación de impacto regulatorio de la Cofemer del 2000 al 2004, y al Lic. Carlos Arce Macías, ex titular de la Cofemer durante el periodo 2000-2004.

Los expertos señalaron que son necesarios los siguientes ajustes para que se impulse la mejora regulatoria en el país: asegurar que el titular de la Comisión tenga la capacidad técnica y el perfil adecuado, y que su cargo sea inamovible; promocionar la mejora regulatoria en los estados y municipios; impulsar que las secretarías cumplan con los planes bienales de mejora regulatoria; establecer mayores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y dividir las funciones de la Cofemer y la Secretaría de Función Pública, para que no exista duplicidad.

Se consideró fundamental imponer cierta disciplina de revisión y de mejora regulatoria en el seno del Congreso, por lo que en la reunión se sugirió que debe existir un ente técnico que evalúe el costobeneficio de las iniciativa de los legisladores, que tenga responsabilidades de transparencia, de publicación y que pueda tomar posturas imparciales.

Comisión Federal de Telecomunicaciones

El 1 de junio se realizó la sesión relativa a la Cofetel, contando con la participación del Dr. César Hernández, quien ha sido investigador asociado del Cidac y actualmente es director general de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; del Dr. Ernesto Flores Roux, quien fue coordinador de asesores de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en México durante el periodo de 2008 a 2009, y actualmente es académico e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, y del Dr. Ernesto Piedras, director general The Competitive Intelligence Unit.

Las principales propuestas que se abordaron fueron las siguientes: darle a la Comisión de Telecomunicaciones la potestad de sanción, ya que la mayoría de sus contrapartes en otros países del mundo cuentan con ella; que todas las atribuciones en materia de telecomunicaciones que tiene actualmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sean dadas al órgano regulador para que adquiera una potestad regulatoria plena y no se fraccione el proceso entre dos dependencias.

Se mencionó insistentemente que la doble ventanilla crea un sistema de gobernanza poco propicio para impulsar y desarrollar al sector, impone cargas burocráticas ociosas sobre los particulares y genera elevados costos de supervisión.

Se habló de la falta de una visión y planeación de largo plazo del sector de las telecomunicaciones, así como la necesidad de establecer una serie de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la Cofetel haga más explícitos sus criterios.



En relación con la autonomía, se propuso que la Cofetel deje de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que es conveniente la ratificación de los comisionados por parte del Congreso, arreglo que actualmente está impedido, según criterios recientes de la Suprema Corte de Justicia.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

En la mesa de trabajo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, realizada el 3 de junio, se contó con la participación de la Dra. Patricia Armendáriz, quien fue vicepresidenta de la Comisión Nacional Bancaria en 1992, y actualmente es directora general de Credipyme, y del Mtro. Vicente Corta Fernández, quien se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), y en la actualidad es socio de la firma internacional de abogados White and Case.

Los expertos señalaron que el principal factor que debilita el funcionamiento de la Comisión es la falta de autonomía y las fuertes presiones políticas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de que se debería de eliminar la carga regulatoria de los intermediarios financieros. También manifestaron que se debe incluir como objetivo de la Comisión el impulsar el desarrollo del sistema bancario y la competitividad de los intermediarios; así como ampliar la cobertura total y absoluta de todos aquellos intermediarios que capten depósitos en el país, ya que pueden generar un problema serio de carácter sistémico en México.

El ampliar a todos los intermediarios el seguro de depósito y las cuotas de supervisión, fueron aspectos que se consideraron de suma importancia para generar mayor competencia y seguridad.

En la reunión se señaló que las cuotas de supervisión deberían de cubrir en su totalidad la regulación financiera, misma que no deber ser asumida por la sociedad.

Con relación al traslape, se indicó que se tiene que obligar a la Comisión y al Banco de México a que homologuen sus reglas, así como revisar la distribución de atribuciones entre la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Comisión. También propusieron que se fusionara la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la de Seguros y Fianzas.

Otro problema en el que hicieron énfasis fue el deterioro de los recursos humanos y la urgente necesidad de generar incentivos para atraer a los mejores, y dar más capacitación. Finalmente, mencionaron que sería interesante regular la responsabilidad de los funcionarios no sólo por acción, sino también por omisión.



Comisión Reguladora de Energía

En la mesa de trabajo de la CRE, que se llevó a cabo el 8 de junio, participaron la Dra. Miriam Grunstein, profesora e investigadora titular del Centro de Investigación y Docencia Económicas, con línea de investigación en diversos temas relacionados con el sector energético; el Dr. Roberto Newell, director general del Instituto Mexicano para la Competitividad, y el Lic. Raúl Nocedal Moncada, consultor jurídico en materia de energía, y quien fue comisionado de CRE durante dos periodos, de 1994 a 2003.

Los siguientes temas fueron discutidos por los expertos: la falta de capacidad de la CRE para participar en la fijación de las tarifas por la prestación del servicio eléctrico, facultad actualmente en manos de la Secretaría de Hacienda; fortalecer las capacidades de verificación de acceso a la información de la CRE, especialmente en lo que se refiere a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex; darle mayor autonomía a la Comisión, además de que es necesario revisar su mandato, ya que resulta confuso.

Propuestas de reformas

Se señaló que mientras que en otros países los reguladores son autónomos y tienen una solidez institucional muy importante, en México esto no sucede porque la figura de órgano desconcentrado presenta límites: reduce la autonomía; fomenta la interferencia política; debilita políticas transversales; genera conflictos de interés, y limita el establecer arreglos institucionales acorde a las mejores prácticas, por ejemplo, imposibilita que los reguladores estén obligados a presentar reportes al Congreso, así como la ratificación del Senado de la República de los nombramientos de los titulares y comisionados donde tiene que asegurarse un perfil técnico.

La discusión en el Poder Legislativo se ha centrado en sustituir la figura de órganos desconcentrado por la de organismos descentralizados, lo cual tiene limitantes y problemas importantes porque los descentralizados fueron diseñados para funciones netamente empresariales o de asistencia social.

Por lo anterior, el equipo técnico de la Comisión propuso a los integrantes que se explore la posibilidad de crear la figura de órganos reguladores autónomos como componente de la administración pública centralizada, para lo cual es necesario hacer una categorización en la propia Constitución y hacer una reglamentación de la figura en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se hizo hincapié que en la práctica internacional, los reguladores tienen su propia nomenclatura, su propia figura para efectos de autonomía y solidez institucional, y que estas características están vinculadas con el cumplimiento eficaz del mandato de los reguladores.

Por otro lado, también se propuso que la Comisión Especial para la Competitividad impulse que los dictámenes incluyan un instrumento análogo a la manifestación de impacto regulatorio para que se analice el costo-beneficio de las propuestas legislativas. Para ello las Comisiones dictaminadoras contarían con el apoyo del Centro de Estudios de Finanzas Públicas.



Al finalizar la exposición, el diputado Alberto Cinta Martínez manifestó que brindar mayor autonomía a los órganos reguladores es una propuesta trascendental, ya que transforma de manera importante el marco normativo, además de que impulsaría la competencia en el país.

Por otro lado, señaló que tanto la figura de órgano desconcentrado como descentralizado, quedan cortas para el mandato que tienen los órganos reguladores. Por lo que crear una nueva figura dentro de la administración pública es un buen punto de partida para una reflexión sobre el tema de los órganos reguladores en este país.

La diputada María Teresa Ochoa manifestó que es muy importante el hecho de que cuenten con mayor autonomía las comisiones reguladoras, así como contar con un filtro regulatorio, y tener un impacto costo-beneficio de todas las iniciativas. Sin embargo, comentó que es indispensable analizar qué órgano sería el encargado de hacer el análisis, para que no exista ninguna tendencia partidista y que no vaya a beneficiar a ningún partido, sino que realmente realice un análisis técnico.

La diputada Norma Sánchez Romero señaló que sería importante analizar cuál sería el papel del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, la mecánica de análisis, el presupuesto necesario, así como el tipo de capacitación requerida. También manifestó que sí es necesario encontrar una figura jurídica que le de mayor autonomía a los órganos reguladores.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez planteó que podría ser más fácil y más rápido avanzar aprovechando la estructura del Centro de las Finanzas Públicas, el cual cumple con alguno de los requisitos que mencionó la diputada Ochoa: es un órgano que tienen una vocación apartidista y cuenta con un equipo técnico y de auxilio a la labor legislativa. No obstante, apuntó que sí requeriría de una formación técnica y debe analizarse cómo se crearía esta nueva responsabilidad.

El diputado Vidal Llerenas Morales manifestó que sí hay congresos internacionales que han tenido ya alguna experiencia en términos de tener órganos internos de mejora regulatoria, y consideró que el Centro de Estudios de Finanzas Públicas pudiera ser el encargado del análisis de impacto regulatorio, pero que es necesario darle otro enfoque y más recursos humanos, ya que no tienen expertos en mejora regulatoria; sin embargo, apuntó que también deben analizarse otras opciones.

Con relación a los órganos reguladores, señaló que podrían ser órganos descentralizados y no darles total autonomía porque podría ser contraproducente. Al respecto, se aclaró que la propuesta de la Comisión no estaría encaminada a darles autonomía constitucional, ya que se generaría un vacío de revisión de cuentas, entre otros problemas. La iniciativa iría en el sentido de generar una nueva figura de órganos reguladores autónomos dentro de la administración pública centralizada, con nuevos arreglos institucionales comunes, como la obligación de entregar reportes al Congreso, que se permita ratificar a los integrantes de los cuerpos colegiados de estos organismos, que cumplan con un perfil. Pero que al mismo tiempo se sujeten a los mecanismos de tutela, rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad hacendaria.



El Dip. Vidal Llerenas sugirió que se debe analizar la inclusión de que expertos revisen las tesis de los órganos reguladores, ya que ello generaría un nivel de rendición de cuentas más interesante; ejemplificó con el caso de Estados Unidos, en donde un grupo de especialistas revisan y evalúan las tesis, resoluciones y reportes de la Comisión de Competencia de ese país.

Finalmente, la diputada María Teresa Ochoa sugirió que se invite al nuevo titular de la Cofetel, para que presente su plan de trabajo. Al respecto, el diputado Alberto Cinta Martínez señaló que podía hacerse conjuntamente con la Comisión de Radio y Televisión.

4. Clausura

Al no haber asuntos generales por tratar, el diputado Alberto Cinta Martínez dio por clausurada la reunión a las 12:30 del día 22 de julio de 2010.